



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM



REF: Adjudica Licitación ID 4521-3-H223 para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS TREHUACO".

TREHUACO,

12 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0442/1

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°04 de fecha 12.01.2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS TREHUACO".
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS TREHUACO".
3. El Decreto Alcaldicio N°0258 de fecha 28.04.2023 que aprueba dichas bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 03.05.2023.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4521-3-H223 de fecha 10.05.2023.
6. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4521-3-H223 de fecha 17.05.2023.
7. El Informe de Comisión Técnica de fecha 17.05.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
8. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
9. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
10. y sus modificaciones posteriores.
11. El decreto Alcaldicio N°422 de fecha 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por orden del Alcalde" en la Administradora Municipal.
12. El Decreto Alcaldicio N° 766/30/11/2022, que designa subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE el llamado a Licitación para la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCOÍRIS TREHUACO", al oferente SOCIEDAD TRABUN SPA, RUT:76.285.665-4, por un monto de \$182.540.328.- (ciento ochenta y dos millones quinientos cuarenta mil trescientos veintiocho pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 60 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

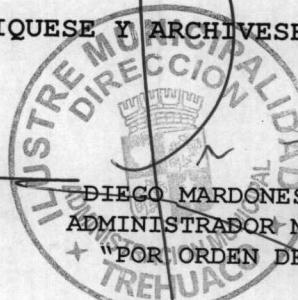
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



* SECRETARIA MUNICIPAL *
ÑUBLE
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº CONTROL / ASESOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:
DAEM (2), Administración (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)



DIEGO MARDONES VALENZUELA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

